

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35439 BARCELONA

Edicto

Secretario Judicial don José Vela Pérez del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 596/2014-B se ha declarado, mediante auto de fecha 15 de septiembre de 2014, el concurso voluntario de TECNOEDICIÓN, S.L., con NIF B-59433508 y domicilio en Avda. Aragón, n.º 116, entlo. 1.ª de Barcelona, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal

Barcelona, 15 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050099-1